

San Sebastián, 10 de julio de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, IBERPAPEL GESTIÓN S.A. comunica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad comunica que al amparo de la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez, ha suscrito el 6 de julio de 2017 un nuevo contrato de Liquidez con Banco Sabadell, S.A.

Los principales datos del nuevo contrato son los siguientes:

- Intermediario financiero: Banco Sabadell, S.A.
- Identificación del valor y mercado: Acciones Iberpapel Gestión, S.A., en el Mercado Continuo español.
- Periodo de vigencia: 12 meses desde su entrada en vigor (11 de julio de 2017), entendiéndose tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes.
- Situación inicial del contrato: 13.000 acciones y 380.000 euros de efectivo.

D. Joaquín Manso Ramón  
Secretario del Consejo de Administración